2025 12 26 7,570,926.00

EMPRESA DE SERVICIOS ESPECIALES ESPETOURS S.A.S

SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ROVIRA
Nit: 800100138-9
CALLE 3 Nº.1-50 ROVIRA TOLIMA Tel. 3185580420

Giro Presupuestal De Gastos 2025 No.
GG1 - 2025002340
Dic-26-2025

Girado a : **EMPRESA DE SERVICIOS ESPECIALES ESPETOURS S.A.S** Nit/C.C. No **900451454**

Tipo Documento	DECRETO	No 108	_7CV0W15W4	CDP	CD12025000783
	CONTRATO DE SERVICIO	250		Registro	RP12025001176
Proyecto	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y			Obligacion	OB12025002213
Cheque No:	466603025538 SGP PROPOSITO GENERAL			CUIN	

Banco :	860003020	BANCO BBVA	
Nro. cuenta	0236005340	Tipo de cuenta Ahorros	

Detalles: ADICION AL CONTRATO NO.250 DEL 25 DE JULIO CON OBJETO CONTRACTUAL PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR LAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA. PROCESO SUB-2025-001

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS	
	- Clasificador programatico de la inversión: 4502001	
	- Código Clasificación central del producto: 64119	
	- Clasificación central del producto: Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	
	- Código Bpin: 2024736240023	
	- Bpin: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA	
	- Fuente de financiación: 1.2.4.3.03 SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	
	- Código CGR Fuente: N124303	1,904,926.00
	- Estado de la situación de fondos: Con situación de fondos	
2	GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
	- Clasificador programatico de la inversión: 1702038	
	- Código Bpin: 2024736240008	
	- Bpin: FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA	
	- Fuente de financiación: 1.2.4.3.03 SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	
	- Código CGR Fuente: N124303	2,000,000.00
	- Estado de la situación de fondos: Con situación de fondos	
2	GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	

2025 12 26 7,570,926.00

EMPRESA DE SERVICIOS ESPECIALES ESPETOURS S.A.S

SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE.

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE ROVIRA Nit: 800100138-9 CALLE 3 Nº.1-50 ROVIRA TOLIMA Tel. 3185580420	Giro Presupuestal De Gastos 2025 No. **GG1 - 2025002340** Dic-26-2025

Girado a : **EMPRESA DE SERVICIOS ESPECIALES ESPETOURS S.A.S** Nit/C.C. No **900451454**

Tipo Documento	DECRETO	No 108	_7CV0W15W4	CDP	CD12025000783
	CONTRATO DE SERVICIO	250		Registro	RP12025001176
Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN AL ACCESO DE			Obligacion	OB12025002213
Cheque No:	466603025538 SGP PROPOSITO GENERAL			CUIN	

Banco :	B60003020	BANCO BBVA	
Nro. cuenta	0236005340	Tipo de cuenta Ahorros	

Detalles: ADICION AL CONTRATO NO.250 DEL 25 DE JULIO CON OBJETO CONTRACTUAL PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR LAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA. PROCESO SUB-2025-001

2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

- *Clasificador programatico de la inversión: 1202012*
- *Código Clasificación central del producto: 91119*
- *Clasificación central del producto: Otros servicios de la administración pública n.c.p.*
- *Código Bpin: 2024736240024*
- *Bpin: FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN AL ACCESO DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA*
- *Fuente de financiación: 1.2.4.3.03 SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión*
- *Código CGR Fuente: N124303* 666,000.00
- *Estado de la situación de fondos: Con situación de fondos*

2 GASTOS
2.3 INVERSION
2.3.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.2.02.02 ADQUISICION DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

- *Clasificador programatico de la inversión: 3502046*
- *Código Clasificación central del producto: 91119*
- *Clasificación central del producto: Otros servicios de la administración pública n.c.p.*
- *Código Bpin: 2024736240013*
- *Bpin: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA TOLIMA*
- *Fuente de financiación: 1.2.4.3.03 SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión*
- *Código CGR Fuente: N124303* 3,000,000.00
- *Estado de la situación de fondos: Con situación de fondos*

Son: SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS **Total** **7,570,926.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01. . .	CANCELA Dic-26-2025 OB1-2025002213 108 ADICION AL CONTRATO NO.250 DEL 25 DE JU	7,570,926.00	
11.10.06.003.084,	PAGO EFECT. A EMPRESA DE SERVICIOS ESPECIALES ESPETOURS S.A.S ADICION AL CONTRAT		7,570,926.00

Elaboró MARTHA NELLY CASTILLO	Aprobó	Recibí
Observaciones		C.C. No

ORDEN DE PAGO No.2159

EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS SAS
Nit.: 900.451.454-1

DEBE: **$ 7.570.926,00**

Valor por concepto del ***cuarto (ultimo) pago*** al CPS No. 250 de julio 25/2025 – Proceso SUB-2025-001, cuyo objeto es la prestación de servicio transporte municipal e intermunicipal para garantizar el cumplimiento de las actividades, programas y estrategias adoptadas por las secretarias y dependencias de la alcaldía municipal de Rovira Tolima, acta de inicio, acta de adicion No.01.factura electrónica ES 332, informe de actividades, pago de seguridad social del mes noviembre e informe de supervisión revisado, aprobado y firmado por el supervisor del contrato.

Imputación:

Código CCPET	Código BPIN	CPI	Valor	Fuente
2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios	2024736240008	1702038	$2.000.000	124303
	2024736240013	1202012	$666.000	
	2024736240024	3502046	$3.000.000	
	2024736240023	4502001	$ 1.904.926	124303

Rovira, diciembre 26/2025

Victor Gualtero

VICTOR ALFONSO GUALTERO GOMEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Yurani Quimbay - Presupuesto
Revisó: Sonia Peláez – Tesorera

IC-Banking

Cuenta Origen	Información de Pago
Cuenta de ahorros	Cantidad de registros:
CM PROPOSITO GENERAL	1
****5538	Fecha de pago:
MUNICIPIO DE ROVIRASISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE	26/12/2025
Monto a debitar: $7.570.926,00	

Información Adicional	
Número de aprobación:	52348377
Fecha de creación:	26/12/2025
Dirección IP:	179.32.30.41
Costo de la transacción:	$0,00
Tipo transacción:	Pago/recaudo manual
Estado:	Aprobada
Autorizadores:	-

Información de la Transacción	
Tipo de cuenta:	Cuenta de ahorros
Banco:	BBVA COLOMBIA
Número cuenta:	****5340
Nombre:	EMPRESA DE SERVICIOS ESPECIALES ESPETOURS
Referencia:	310-124303
Monto:	$ 7.570.926,00

EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL
ESPETOURS SAS
NIT 900.451.454-1
CR 5 49 20 ED MULTIFAMILIARES HACIENDA
PIEDRAPINTADA LC 4
Tel: (608) 3173452650
Ibagué - Colombia
Logistica@espetours.com
espetours.com

Factura electrónica de venta
No. ES 332

Señores	MUNICIPIO DE ROVIRA		
NIT	800.100.138-9	**Teléfono**	(000) 0000000
Dirección	CL 3 # 1-10	**Ciudad**	Rovira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/12/2025, 17:23
Expedición	23/12/2025, 17:23
Vencimiento	22/01/2026

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Tercero	Id. Tercero
1	0001	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS	1.00	7,570,926.00	7,570,926.00	MUNICIPIO DE ROVIRA	800100138

Total items: 1

Total Bruto	7,570,926.00
Total a Pagar	7,570,926.00

Valor en Letras:
Siete millones quinientos setenta mil novecientos veintiseis pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-22 por $ 7,570,926.00

Observaciones:
SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 250 DE 2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización Electrónica 18764098027451 aprobado en 20250902 prefijo ES desde el número 1 al 2000 Vigencia: 24 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa 10X1000
CUFE: c6aa24Bb7d94ef45e78f1b586923e178cc06fa69e669f7589b15b6e9320721acc2bf22d957e43730bad29e6b6782cff

Factura de Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.045.145-4. Numero Software Siigo Nube. Firma electrónica vez no 3045

INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES
PROCESO CONTRACTUAL SUB-2025-001

INFORMACIÓN GENERAL	
No. DE CONTRATO	250- de fecha 25 de julio de 2025
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMADAS Y ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR LAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ROVIRA-TOLIMA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ROVIRA-TOLIMA
NIT	800.100.138-9
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS SAS
C.C O NIT	900.451.454-1
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO BELTRAN CASTAÑEDA
C.C	14.223.211
VALOR TOTAL INICIAL	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000) MCTE A MONTO AGOTABLE
VALOR TOTAL ADICION	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000)
PLAZO TOTAL INICIAL	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR EL RECURSO
PLAZO TOTAL ADICION	N/A
FECHA DE INICIO	12 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO ADICION	N/A
FECHA DE TERMINACION INICIAL	08 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION ADICION	N/A

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
C.D.P No.	**Fecha**	**Valor**
CD1 –2025000214	Mar/22/2025	$70.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	**Fecha**	**Valor**

RP1 – 2025000779	25/jul/2025	$70.000.000
C.D.P No.		
CD1-2025000783	31/10/2025	$35.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No.		
RP1-2025001176	11/nov/2025	$35.000.000

SUPERVISIÓN	
NOMBRE	**CARLOS ANDRES PADILLA PINZON**
CARGO	Secretario General y de Gobierno
NOMBRE	**SEBASTIAN RUBIO PATIÑO**
CARGO	Secretario de Planeació y Obras Públicas

El municipio cancelará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales, previa presentación de factura y o cuenta de cobro, para lo cual deberá adjuntar certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, y soportes de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 11.50 de 2007, artículo 50 de la ley 7.89 de 2002, artículo cuarto de la ley 7.97 de 2003, y las demás normas que lo modifiquen o aclaren, así como también de los parafiscales, SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ETC., cuando corresponda y certificación del revisor fiscal de que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos cuando el ordenamiento jurídico lo exija y copia certificación bancaria.
Nota: El pago de las facturas al contratista está supeditado al PAC, que para el efecto apruebe la Tesorería Municipal.
Parágrafo 1. De todas formas, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. Parágrafo 2. El municipio no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueran ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente documento o en el contrato.
Parágrafo 3. El municipio hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

REALIZACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO		
Comprobante No.	**Fecha**	**Valor cancelado**
	Total, Pagado	**$97.420.288**
VALOR INICIAL		$70.000.000
VALOR ADICION		$35.000.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA: (-)	$97.420.288	
VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME: (-)	$7.570.926	
VALOR POR EJECUTAR (=)	$8.786	
SUMAS IGUALES	**$105.000.000**	**$105.000.000**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	AFECTACIÓN AL RP	SALDO DEL RP
BPIN – 2024736240020-Territorial- Inclusion Social y Reconciliación	$8.706.171	$8.876
BPIN – 2024736240024-Territorial-Justicia y del Derecho	$0.00	$0
BPIN – 2024736240023-Territorial Gobierno Territorial	$18.005.140	$0
BPIN – 2024736240008-Territorial-Inclusion Productiva	$0.00	$0
BPIN – 2024736240013-territorial-Comercio Industria y Turismo	$2.800.000	$0

GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA	CUANTIA
Garantia de cumplimiento	Duracion del contrato y seis (6) meses más	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato

Responsabilidad civil extracontractual	Duracion del contrato	200 smlmv

SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

- El contratista presentó informes de ejecución de las actividades a su cargo, los cuales contaron con el visto bueno del Supervisor, de la siguiente manera:

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	PERIODO	OBSERVACIONES
1	Dar cumplimiento y alcance de manera integra a lo descrito en las condiciones técnicas y concordantemente a lo descrito en el anexo técnico 1 del presente estudio.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Se verifica el cumplimiento conforme a las condiciones técnicas y anexo técnico, según soportes presentados por el contratista.
2	Disponer del Servicio de Trasporte de los siguientes vehículos: ITEM 1: Camioneta 4*4 doble cabina (con platón) o vehículo tipo Campero 4*4 ITEM 2: Microbús con capacidad de 12 a 19 pasajeros ITEM 3: Buseta con capacidad para 23 pasajeros ITEM 4: Bus con capacidad para 40 pasajeros	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	De acuerdo con la documentación aportada, se evidencia la disponibilidad de los vehículos exigidos en el contrato.
3	La disponibilidad de los vehículos deberá ser inmediata y la presencia diaria, durante los 30 días del mes, se concertará con el supervisor del contrato planes semanales de servicio, conforme al requerimiento que	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Mediante los registros y planillas entregadas, se constata la disponibilidad inmediata y coordinación del servicio con el supervisor.

	mediante planilla será entregada al contratista o conductor asignado a cada vehículo.			
4	Se requiere contar con sede y/o responsable de operaciones en el municipio de Ibagué.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Según información y soportes suministrados, el contratista cuenta con sede y responsable de operaciones en Ibagué.
5	Designar los conductores de los vehículos, los cuales serán de su exclusiva responsabilidad y riesgo el pago de los salarios, prestaciones parafiscales, dotaciones e indemnizaciones, deberá presentar la afiliación de (el) o (los) conductores al Sistema de Seguridad social Integral en salud, pensión, y riesgos profesionales.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Se comprueba, a través de los documentos aportados, la designación de conductores y el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social.
6	Transportar al grupo de escuelas deportivas y culturales, asociaciones productivas o juntas de acción comunal, y/o las personas según sea el caso y a solicitud expresa del Supervisor	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Con base en los soportes de servicio, se constata la prestación del transporte a los grupos autorizados por el supervisor.
7	Transportar a los funcionarios que deban ejercer actividades en cumplimiento de sus competencias, fuera y dentro del Municipio acorde a solicitud expresa del Supervisor.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Se evidencia, mediante solicitudes y registros, la prestación del servicio de transporte a funcionarios conforme a lo requerido.
8	Mantener en correcto estado de funcionamiento los vehículos, en cuanto a condiciones mecánicas eléctricas y tendido de llantas, no se aceptan vehículos con golpes abolladuras o que carezcan de piezas de su ensamblaje	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	De acuerdo con los informes y registros fotográficos, se verifica que los vehículos se encuentran en adecuado estado de funcionamiento.
9	Responder por el buen estado en general de funcionamiento de los vehículos y someterse a las revisiones y chequeos que el supervisor del	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de	Según actas y certificados presentados, se acredita la realización de revisiones técnicas

	contrato le señale con el fin de garantizar las condiciones básicas de seguridad y correcta ejecución del contrato; el supervisor, exigirá una revisión técnica mecánica de cada uno de los vehículos ofrecidos al inicio de la ejecución del contrato.		diciembre de 2025	conforme a lo exigido por el supervisor.
10	En caso de que alguno de los vehiculos asignados presente fallas, el contratista deberá dar respuesta inmediata con un vehículo de relevo para reemplazarlo.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	A partir de los reportes de operación, se evidencia la asignación de vehículos de relevo ante eventualidades.
11	Mantener limpios los vehículos, y con combustible suficiente y con los peajes que se requieran para realizar sus desplazamientos.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Mediante registros de operación y verificación visual, se constata la limpieza y abastecimiento adecuado de los vehículos.
12	Mantener vigente la póliza de seguro obligatorio SOAT, el certificado de revisión técnico mecánica y de emisión de gases.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Conforme a las pólizas y certificados aportados, se verifica la vigencia del SOAT y revisión técnico-mecánica.
13	Mantener vigente las demás pólizas exigidas por la ley como la de responsabilidad civil contractual y extracontractual durante la vigencia del contrato que se suscriba con el Municipio de Rovira.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Se constata, mediante las pólizas allegadas, la vigencia de los amparos de responsabilidad exigidos.
14	Efectuar correctamente los recorridos y rutas organizadas, empleando siempre la prudencia y cuidados requeridos por el conductor, debiendo certificar que conoce la geografía tolimense para cada desplazamiento.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Según los registros de rutas y reportes del servicio, se evidencia la correcta ejecución de los recorridos programados.
15	Respetar siempre y en todo momento las normas de tránsito al momento de conducir y estacionarse.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de	Con base en los informes y controles operativos, se verifica el cumplimiento

			diciembre de 2025	de las normas de tránsito.
16	Mantener en el vehículo el equipo de carretera y primeros auxilios.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	De acuerdo con la inspección y soportes aportados, se constata la disponibilidad del equipo de carretera y primeros auxilios.
17	Atender las órdenes impartidas por el supervisor del contrato.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Mediante comunicaciones y registros, se evidencia la atención a las instrucciones impartidas por el supervisor.
18	Cumplir con los horarios que para el trasporte de personal establezca el supervisor del contrato y que se dará a conocer con antelación realizando modificaciones al mismo de acuerdo con las necesidades del servicio sin previo aviso.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Según planillas y reportes de servicio, se verifica el cumplimiento de los horarios establecidos y sus ajustes.
19	Suministrar al conductor un teléfono celular con manos libres para una permanente comunicación con el supervisor del contrato	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Conforme a los soportes presentados, se constata la dotación de medios de comunicación para los conductores.
20	Reportar todo cambio de vehículo, si el contratista pretende reemplazar definitivamente el vehículo, deberá hacerlo comunicándole por escrito al Supervisor por otro vehículo que tenga como mínimo las mismas características y condiciones del sustituido.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	De acuerdo con las comunicaciones oficiales, se verifica el reporte oportuno de cambios de vehículos cuando ha sido necesario.
21	Carnetizar al conductor del vehículo e informar oportunamente al supervisor del contrato los cambios realizados en dicho personal.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Mediante listados y carnés aportados, se evidencia la identificación de los conductores y el

				reporte oportuno de novedades.
22	Responder por el pago de multas y sanciones impuestas por las autoridades correspondientes por la no observancia de las normas de tránsito. LA ALCALDIA DE ROVIRA no reconocerá al CONTRATISTA ningún valor por multas o sanciones impuestas por las autoridades de tránsito a los vehículos asignados para desarrollo del objeto contractual.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Conforme a las certificaciones y registros, se constata que el contratista asume las sanciones impuestas por las autoridades.
23	Mantener los vehículos con las medidas de seguridad adecuadas con el fin de evitar hurtos; la Alcaldía de Rovira no responderá por daños, atracos, vandalismos, acciones terroristas, robos etc., que se presente sobre los vehículos durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	A partir de los protocolos y registros aportados, se verifica la implementación de medidas de seguridad para los vehículos.
24	Los vehículos deben estar en buen estado de mantenimiento mecánico que garantice la seguridad de los funcionarios, contratistas y particulares autorizados, para lo cual deberán presentar el certificado de la revisión técnico mecánica con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Trasporte para la prestación de este servicio, en aplicación del artículo 202 del Decreto 019 de 2012.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Según los certificados técnico-mecánicos allegados, se evidencia el adecuado mantenimiento y condiciones de seguridad vehicular.
25	Tener Licencias de tránsito y tarjetas de operación vigentes y deberán estar afillados a la empresa que presente la propuesta	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Conforme a las licencias y tarjetas de operación presentadas, se verifica su vigencia y afiliación a la empresa.

26	El vehículo debe ser de propiedad de la Empresa prestadora del servicio y/o vinculados a la empresa tener placas de servicio público (blanca sin restricción de pico y placa)	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Mediante la documentación aportada, se constata la propiedad y/o vinculación de los vehículos con placas de servicio público.
27	El vehículo debe tener logo de la empresa prestadora del servicio y deberán llevar distintivos con el logo de la Alcaldía Municipal de Rovira.*	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Mediante registros fotográficos y verificación visual, se constata que los vehículos cuentan con el logo de la empresa y los distintivos de la Alcaldía Municipal de Rovira.
28	El contratista no podrá subcontratar los servicios objeto de este contrato ni cederlo sin la previa autorización del supervisor del contrato.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Conforme a las certificaciones y declaraciones aportadas, se verifica que el contratista no ha subcontratado ni cedido el contrato sin autorización del supervisor.
29	El contratista es el único responsable por los trabajadores que ocupe en la ejecución de los trabajos materia de este contrato y se obliga a cumplir respecto de ellos con todas las obligaciones y responsabilidades que le impone la ley. El personal que utilice el contratista para la ejecución del trabajo no tendrá ningún vínculo laboral ni contractual con la Alcaldía de Rovira.	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	De acuerdo con la documentación presentada, se constata que el contratista asume de manera exclusiva la responsabilidad legal y laboral del personal vinculado a la ejecución del contrato.
30	El contratista está obligado a abrir y llevar sin costo adicional para la Alcaldía de Rovira una ficha de trasporte por cada vehículo que preste el servicio objeto de este contrato donde se indicará el día la hora de inicio y final del servicio la persona que lo	CUMPLE	10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025	Según las fichas de transporte y planillas mensuales entregadas, se verifica el registro y control de la operación de cada vehículo

	solicita la placa del vehículo y el recorrido realizado esta planilla debe ser entregada mensualmente al supervisor por parte de la entidad contratada.			conforme a lo establecido.

OBSERVACIONES

- El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato durante el periodo del 10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025.
- El contratista dio cumplimiento al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales del mes de diciembre 2025, y se anexa la respectiva certificación que lo acredita, de conformidad con las normas legales vigentes.

CERTIFICACIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.250 del 25 de julio de 2025

CERTIFICA:

Que el contratista **EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS SAS** identificado NIT No.900.451.454-1, representado legalmente por **CARLOS ARTURO BELTRAN CASTAÑEDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 14.223.211, cumplió con las obligaciones contractuales encomendadas dentro del periodo del presente informe de supervisión.

- Prestó sus servicios durante el periodo del 10 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025, continuando con la ejecución total de las obligaciones contractuales generales y específicas hasta su cumplimiento total y culminación del plazo conforme a lo establecido en el ***CONTRATO SUB-2025-001,*** No. 250 del 25 de julio de 2025, y según el periodo pactado en el acta de inicio. por un valor de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($105.000.000)**

Se aportó informe de las actividades realizadas como requisito previo a la expedición de la presente certificación.

- El contratista dio cumplimiento al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales del mes de diciembre de 2025, y se anexa el certificado expedido por el representante legal correspondientes al periodo mencionado, de conformidad con las normas legales vigentes.
Se firma el presente informe el día 26 DIC 2025 **CARLOS ANDRES PADILLA PINZON** — Secretario General y de Gobierno, Supervisor **SEBASTIAN RUBIO PATIÑO** — Secretario de Planeación y Obras Públicas, Supervisor

INFORME DE ACTIVIDADES

Ibagué, 23 de diciembre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROVIRA

Ref. Informe de actividades según contrato de prestación de servicios No 250-2025, el tiene como objeto: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROVIRA – TOLIMA".**

Comedidamente me permito informar que la empresa por mi representada ha prestado el servicio de transporte, durante el periodo comprendido del 10 al 19 de diciembre de 2025, en cumplimiento del contrato referenciado en el asunto por un valor de setenta millones de pesos COP $70.000.000.

OBLIGACIONES	RESULTADOS
1. Dar cumplimiento y alcance de manera íntegra a lo descrito en las condiciones técnicas y concordantemente a lo descrito en el anexo técnico 1 del presente estudio.	Se dio cumplimiento íntegro a los requerimientos establecidos en el pliego y en el anexo técnico 1, asegurando que la prestación del servicio de transporte se ejecutará conforme a las condiciones contractuales.
2. Disponer del Servicio de Transporte de los siguientes vehículos: Camioneta 4x4 doble cabina, microbús, buseta, bus.	Se dispuso de manera permanente de los vehículos solicitados: camioneta 4x4 doble cabina, microbús, buseta y bus, garantizando su operatividad y disponibilidad según requerimiento.
3. La disponibilidad de los vehículos deberá ser inmediata y la presencia diaria, durante los 30 días del mes, se concertará con el supervisor del contrato planes semanales de servicio, conforme al requerimiento que mediante planilla será entregada al contratista o conductor asignado a cada vehículo.	Se cumplió con la disponibilidad inmediata de los vehículos, estableciendo semanalmente con el supervisor del contrato los planes de servicio mediante planillas debidamente diligenciadas y entregadas a los conductores asignados.
4. Se requiere contar con sede y/o responsable de operaciones en el municipio de Ibagué.	Contamos con sede operativa en el municipio de Ibagué y un responsable designado para coordinar la ejecución y control de los

	servicios.
5. Designar los conductores de los vehículos, los cuales serán de su exclusiva responsabilidad y riesgo el pago de los salarios, prestaciones parafiscales, dotaciones e indemnizaciones, deberá presentar la afiliación de (el) o (los) conductores al Sistema de Seguridad social Integral en salud, pensión, y riesgos profesionales.	Los conductores fueron designados y se garantizó su vinculación laboral con el cumplimiento de salarios, prestaciones, parafiscales, dotaciones y afiliación integral al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales).
6. Transportar al grupo de escuelas deportivas y culturales, asociaciones productivas o juntas de acción comunal, y/o las personas según sea el caso y a solicitud expresa del Supervisor	Se efectuaron los traslados de los grupos de escuelas deportivas, culturales, asociaciones productivas, juntas de acción comunal y demás beneficiarios, conforme a las solicitudes del supervisor.
7. Transportar a los funcionarios que deban ejercer actividades en cumplimiento de sus competencias, fuera y dentro del Municipio acorde a solicitud expresa del Supervisor.	Se prestó el servicio de transporte a los funcionarios en el marco de sus competencias, tanto en Ibagué como en desplazamientos a otros municipios, de acuerdo con las solicitudes expresas.
8. Mantener en correcto estado de funcionamiento los vehículos, en cuanto a condiciones mecánicas eléctricas y tendido de llantas, no se aceptan vehículos con golpes abolladuras o que carezcan de piezas de su ensamblaje	Los vehículos se mantuvieron en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas y estéticas, libres de abolladuras o piezas faltantes, garantizando seguridad y buena presentación.
9. Responder por el buen estado en general de funcionamiento de los vehículos y someterse a las revisiones y chequeos que el supervisor del contrato le señale con el fin de garantizar las condiciones básicas de seguridad y correcta ejecución del contrato; el supervisor, exigirá una revisión técnica mecánica de cada uno de los vehículos ofrecidos al inicio de la ejecución del contrato.	Se aseguró el buen estado de funcionamiento de los vehículos, atendiendo a las revisiones periódicas solicitadas por el supervisor y presentando las revisiones técnico-mecánicas de inicio de contrato.
10. En caso de que alguno de los vehículos asignados presente fallas, el contratista deberá dar respuesta inmediata con un vehículo de relevo para reemplazarlo.	En los casos de eventualidad o falla, se dispuso de manera inmediata de vehículos de reemplazo, sin afectar la continuidad del servicio contratado.
11. Mantener limpios los vehículos, y con	Los vehículos permanecieron en óptimas

combustible suficiente y con los peajes que se requieran para realizar sus desplazamientos.	condiciones de limpieza, con combustible suficiente y cubrimiento de peajes requeridos, garantizando la prestación ininterrumpida y adecuada del servicio.
12. Mantener vigente la póliza de seguro obligatorio SOAT, el certificado de revisión técnico mecánica y de emisión de gases.	Se mantuvieron vigentes durante toda la ejecución del contrato el SOAT, el certificado de revisión técnico-mecánica y el de emisiones contaminantes de cada vehículo.
13. Mantener vigente las demás pólizas exigidas por la ley como la de responsabilidad civil contractual y extracontractual durante la vigencia del contrato que se suscriba con el Municipio de Rovira.	Se mantuvieron activas y actualizadas las pólizas exigidas por la normatividad, garantizando cobertura en responsabilidad civil contractual y extracontractual durante la vigencia del contrato.
14. Efectuar correctamente los recorridos y rutas organizadas, empleando siempre la prudencia y cuidados requeridos por el conductor, debiendo certificar que conoce la geografía tolimense para cada desplazamiento.	os recorridos fueron efectuados de manera correcta, con conductores capacitados y conocedores de la geografía del Tolima, quienes actuaron con prudencia y cuidado en cada desplazamiento.
15. Respetar siempre y en todo momento las normas de tránsito al momento de conducir y estacionarse.	Los conductores cumplieron de manera estricta con las normas de tránsito en conducción y estacionamiento, asegurando la seguridad de pasajeros y terceros.
16. Mantener en el vehículo el equipo de carretera y primeros auxilios.	Cada vehículo se mantuvo equipado con los elementos de carretera y botiquín de primeros auxilios exigidos por la normatividad.
17. Atender las órdenes impartidas por el supervisor del contrato.	Las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato fueron atendidas oportunamente, facilitando el control y coordinación del servicio.
18. Cumplir con los horarios que para el trasporte de personal establezca el supervisor del contrato y que se dará a conocer con antelación realizando modificaciones al mismo de acuerdo con las necesidades del servicio sin previo aviso.	Se cumplieron los horarios establecidos por el supervisor, adaptándose de manera inmediata a cambios y modificaciones solicitadas.
19. Suministrar al conductor un teléfono celular con manos libres para una	A cada conductor se le suministró teléfono celular con manos libres, garantizando

permanente comunicación con el supervisor del contrato.	comunicación permanente con el supervisor.
20. Reportar todo cambio de vehículo, si el contratista pretende reemplazar definitivamente el vehículo, deberá hacerlo comunicándole por escrito al Supervisor por otro vehículo que tengo como mínimo las mismas características y condiciones del sustituido.	Los cambios de vehículos fueron reportados por escrito al supervisor, asegurando que los de reemplazo cumplieran como mínimo con las mismas características y condiciones técnicas.
21. Carnetizar al conductor del vehículo e informar oportunamente al supervisor del contrato los cambios realizados en dicho personal.	Se carnetizó a los conductores y se informó oportunamente al supervisor cualquier modificación en el personal asignado.
22. Responder por el pago de multas y sanciones impuestas por las autoridades correspondientes por la no observancia de las normas de tránsito. LA ALCALDÍA DE ROVIRA no reconocerá al CONTRATISTA ningún valor por multas o sanciones impuestas por las autoridades de tránsito a los vehículos asignados para desarrollo del objeto contractual.	No se contó con sanciones, sin embargo en caso dado se asumirá de manera directa el pago de multas y sanciones que pudieran generarse por infracciones de tránsito, sin trasladar dichos valores a la Alcaldía de Rovira.
23. Mantener los vehículos con las medidas de seguridad adecuadas con el fin de evitar hurtos; la Alcaldía de Rovira no responderá por daños, atracos, vandalismos, acciones terroristas, robos etc., que se presente sobre los vehículos durante la ejecución del contrato.	Se adoptaron medidas preventivas de seguridad en los vehículos, minimizando riesgos de hurto, vandalismo o daños durante la ejecución del contrato.
24. Los vehículos deben estar en buen estado de mantenimiento mecánico que garantice la seguridad de los funcionarios, contratistas y particulares autorizados, para lo cual deberán presentar el certificado de la revisión técnico mecánica con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio, en aplicación del artículo 202 del Decreto 019 de 2012.	Los vehículos se mantuvieron en condiciones mecánicas óptimas y se presentó la revisión técnico-mecánica con especificaciones de tipología vehicular homologadas por el Ministerio de Transporte, conforme a la normatividad vigente.

25. Tener Licencias de tránsito y tarjetas de operación vigentes y deberán estar afiliados a la empresa que presente la propuesta	Cada vehículo mantuvo vigentes sus licencias de tránsito y tarjetas de operación, estando debidamente afiliados a ESPETOURS
26. El vehículo debe ser de propiedad de la Empresa prestadora del servicio y/o vinculados a la empresa tener placas de servicio público (blanca sin restricción de pico y placa).	Los vehículos son de propiedad de ESPETOURS o vinculados formalmente a la empresa, con placas de servicio público y sin restricción de pico y placa.
27. El vehículo debe tener logo de la empresa prestadora del servicio y deberán llevar distintivos con el logo de la Alcaldía Municipal de Rovira.	Los vehículos portaron de manera visible el logo de ESPETOURS y los distintivos de la Alcaldía Municipal de Rovira, cumpliendo con la identificación requerida.
28. El contratista no podrá subsanar los servicios objeto de este contrato ni cederlo sin la previa autorización del supervisor del contrato.	No se subcontrató ni cedió los servicios objeto del contrato sin la debida autorización del supervisor, garantizando la ejecución directa del servicio.
29. El contratista es el único responsable por los trabajadores que ocupe en la ejecución de los trabajos materia de este contrato y se obliga a cumplir respecto de ellos con todas las obligaciones y responsabilidades que le impone la ley. El personal que utilice el contratista para la ejecución del trabajo no tendrá ningún vínculo laboral ni contractual con la Alcaldía de Rovira.	Se asume la responsabilidad exclusiva sobre los trabajadores vinculados a la ejecución del contrato, cumpliendo con las obligaciones legales laborales, sin generar vínculo alguno con la Alcaldía de Rovira.
30. El contratista está obligado a abrir y llevar sin costo adicional para la Alcaldía de Rovira una ficha de trasporte por cada vehículo que preste el servicio objeto de este contrato donde se indicará el día la hora de inicio y final del servicio la persona que lo solicita la placa del vehículo y el recorrido realizado esta planilla debe ser entregada mensualmente al supervisor por parte de la entidad contratada.	Se cumplió con el requisito según lo estipulado.

CONDICIONES DEL CONTRATO:

NÚMERO DEL CONTRATO	**250 DEL 25 DE JULIO DE 2025**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROVIRA – TOLIMA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 70.000.000
ADICIÓN No 1	$ 35.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS (105.000.000)M/CTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**ESPETOURS S.A.S**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT DE PERSONA JURÍDICA N°. 900.451.454-1
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA NO..14.223.211 DE IBAGUE
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	25 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	12 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR EL RECURSO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	**FORMA DE PAGO :** El Municipio cancelará al contratista en pagos parciales en periodos de treinta (30) días calendario cada uno; de acuerdo al servicio prestado y al valor ofertado por cada vehículo.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO BELTRAN CASTAÑEDA
REP. LEGAL

CONDUCTORES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.823.369
ROBAYO SUAREZ
APELLIDOS
EVER
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1980
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

03-NOV-1998 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00094384-M-0005823369-20061012 0004296700A 1 1120015691

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 5823369

NOMBRE

EVER ROBAYO SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO

29-09-1980

GRUPO SANGUÍNEO

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

22-01-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	22-01-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	22-01-2024	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	22-01-2027	PUBLICO



P8-0923

ESTA LICENCIA ES VA[illegible] ITORIO NACIONAL

LC08000184828

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

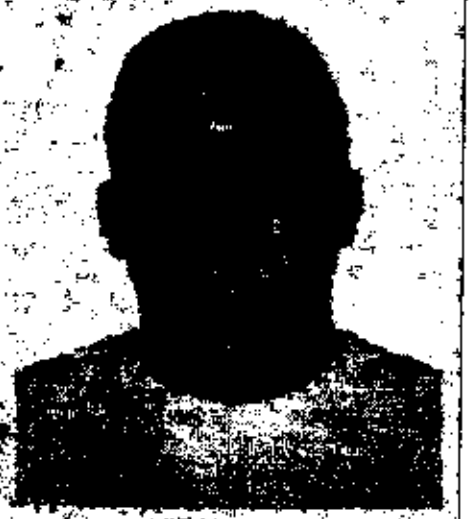
NUMERO 93.388.943

DUCON ZEA

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1972

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-OCT-1991 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00372576-M-0093388943-20120504 0029799812A 1 6371762798

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 93388943

NOMBRE
MAURICIO DUCON ZEA

FECHA DE NACIMIENTO
19-09-1972

GRUPO SANGUÍNEA+
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
29-05-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO QUE EXPIDIÓ
STRIA TTO y TTE MCPAL GIRARDOT



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	12-06-2025	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	29-05-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	29-05-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002402548

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
MOSQUERA AVENDAÑO

NUIP 10.184.934

Nombres
FREDY ARNULFO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.79	M

Fecha de nacimiento
20 NOV 1977

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CHAPARRAL (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
13 DIC 1995, LA DORADA

Firma

Fecha de expiración
28 FEB 2033



0165424486

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL0165424486090 49<<<<<<<<<<<
7711204M3302288COL10184934<<<<0
MOSQUERA<AVENDANO<<FREDY<ARNULF

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 10184934

NOMBRE

FREDY ARNULFO MOSQUERA AVENDAÑO

FECHA DE NACIMIENTO

20-11-1977

GS RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

10-07-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL GIRARDOT

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	10-07-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	10-07-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002449986

VEHÍCULOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031987591

PLACA
[illegible]

MARCA
TOYOTA

LÍNEA
HILUX

MODELO
2024

CILINDRADA CC
2393

COLOR
SUPER BLANCO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
DOBLE CABINA

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD KG/PSJ
5

NÚMERO DE MOTOR
2GDFC72679

REG
N

VIN
8AJKB3CD3R1668576

NÚMERO DE CHASIS
8AJKB3CD3R1668576

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
8AJKB3CD3R1668576

REG
N

PROPIETARIO(S) APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TRANSPORTES ESPECIALES ROCA SAS

IDENTIFICACIÓN
NIT 900175035

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48202400011929 8

DE
1

FECHA IMPORT.
06/03/2024

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCOLOMBIA S.A.

FECHA MATRÍCULA
11/06/2024

FECHA EXP. LIC. TTO.
11/06/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL DE GUADUAS



LTO7D0202281 2

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.436464

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	GXW422	**AÑO MODELO:**	2024
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS SAS
NIT:	900451454
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 3 N0. 3-90
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20-06-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 20-06-2024 **HASTA:** 20-06-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

PRO

Datos Técnicos del Vehículo

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedici	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Códig tarif	Estad
15080C	30/05/2	31/05/202	30/05/20	LA PREVISORA S.A.COMPAÑ DE SEGURO	910	VIGEI
153011	230/05/2	31/05/202	30/05/20	SEGUROS COMERCIAL BOLIVAR S.A	910	NO VIGEI

Registros por página 10 1 - 2 de 2

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Transporte

@Copyright 2025 RUNT

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Póliza	No. Grupo
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	NINGUNO	0	31	33-31-101000760	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	05	12	2024	14	12	2024	14	12	2025	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS S.A.S — Identificación : 900.451.454-1

Dirección : ARKACENTRO LOCAL E2 B 15 — Ciudad : IBAGUE, TOLIMA — Teléfono : 2724271

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : TRANSPORTES ESPECIALES ROCA SAS — Identificación : 900.675.635-6

Dirección : CRA 6 6-31 BRR EL PUERTO — Ciudad : PURIFICACION,TOLIMA — Teléfono : 3204922565

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 1 PLACA: GXW422 CLASE: CAMIONETA MARCA: TOYOTA SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2024
CHASIS: 8AJEB3CD3R1468676 MOTOR: 2GD0472879 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO	SI AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ 260,000,000.00	$ 120,997.00	$ 0.00	$ 22,988.00	$ 2,900.00	$ 143,986.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clase	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
UNIDAD LIMITADA ASESORES DE SE 8271		100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

TERMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 6 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-8-RCCPTP-632A-864-D00, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: Carrera 45A No. 102 A - 34 TELÉFONO: 6106441 - BOGOTA, D.C.
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

33-31-101000760 ESTADO

FIRMA AUTORIZADA — FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Poliza	No. Grupo
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	NINGUNO	0	30	33-30-101000598	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	05	12	2024	14	12	2024	14	12	2025	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS S.A.S | Identificación : 900.451.454-1

Dirección : ARKACENTRO LOCAL E2 B 15 | Ciudad : IBAGUE, TOLIMA | Teléfono : 2724271

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : TRANSPORTES ESPECIALES ROCA SAS | Identificación : 900.875.635-6

Dirección : CRA 5 5-31 BRR EL PUERTO | Ciudad : PURIFICACION,TOLIMA | Telefono : 3204822565

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 1 PLACA: GKM422 CLASE: CAMIONETA MARCA: TOYOTA SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2024
CHASIS: 8AJHB3CD3R1668576 MOTOR: 2HDN472879 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES Y MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10,0 % 10 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ ******390,000,000,00	$ *****759,527,00	$ *********0.00	$ *****144,310.00	$ *******2,900.00	$ *****903,837.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañia	% Part.	Valor Asegurado
TRADES LIMITADA ASESORES DE SE	1271	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TERMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1068 DEL CODIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 8 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCEPTP-031A-M4-D60, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: Carrera 45A No. 102 A - 34 TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

33-30-101000598

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031988121

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GXW423	TOYOTA	HILUX	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PAS
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR
2GD-G472717

REG
N

VIN
8AJKB3CD2R1668536

NÚMERO DE SERIE
8AJKB3CD2R1668536

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
8AJKB3CD2R1668536

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TRANSPORTES ESPECIALES ROCA SAS

IDENTIFICACIÓN
NIT 900875635

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48202400119298

VE
1

FECHA IMPORT.
06/03/2024

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCOLOMBIA S.A.

FECHA MATRÍCULA
11/06/2024

FECHA EXP. LIC. TTO.
11/06/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SRIA TTOYTTE MCPAL DE GUADUAS



L10700202811

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.436463

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	GXW423	**AÑO MODELO:**	2024
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS SAS
NIT:	900451454
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 3 N0. 3-90
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20-06-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 20-06-2024 **HASTA:** 20-06-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

PRO

Datos Técnicos del Vehículo

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedici	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Códig tarif	Estad
15080	30/05/23	31/05/202	30/05/20	LA PREVISORA S.A.COMPAÑ DE SEGURO	910	VIGEI
153011	30/05/23	31/05/202	30/05/20	SEGUROS COMERCIAL BOLIVAR S.A	910	NO VIGEI

Registros por página 10 1 - 2 de 2

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Transporte

@Copyright 2025 RUNT

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora:	Cod. Sucursal:	Punto de Venta:	Cod. Punto:	Ramo:	No. Póliza:	No. Grupo:
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	NINGUNO	0	31	33-31-101000760	0

Clase de Documento:	No. De Documento:	Fecha Expedición			Vigencia:						No de Días:
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día:	Mes:	Año:	Día:	Mes:	Año:	Día:	Mes:	Año:	
EMISION ORIGINAL	0	05	12	2024	14	12	2024	14	12	2025	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre:	Identificación:
EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS S.A.S	900.451.454-1

Dirección:	Ciudad:	Teléfono:
ARKACENTRO LOCAL E2 B 15	IBAGUE, TOLIMA	2724271

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado:	Identificación:
TRANSPORTES ESPECIALES ROCA SAS	900.875.635-6

Dirección:	Ciudad:	Teléfono:
CRA 5 5-31 BRR EL PUERTO	PURIFICACION,TOLIMA	3204922585

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario: PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 2 PLACA: GXM423 CLASE: CAMIONETA MARCA: TOYOTA SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2024
CHASIS: 8AJXB3CD2R1668536 MOTOR: 2GD672717 NO PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES Y MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO	SI AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ 260,000,000.00	$ 120,997.00	$ 0.00	$ 22,989.00	$ 2,900.00	$ 143,986.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
IRASEG LIMITADA ASESORES DE SE 4271		100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 6 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCCPTP-002A-M4-0001, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: Carrera 45A No. 102 A - 34 TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

33-31-101000760

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Póliza	No. Grupo
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	NINGUNO	0	30	33-30-101000598	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	05	12	2024	14	12	2024	14	12	2025	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre: EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS S.A.S | Identificación: 900.451.454-1

Dirección: ARKACENTRO LOCAL E2 B 15 | Ciudad: IBAGUE, TOLIMA | Teléfono: 2724271

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado: TRANSPORTES ESPECIALES ROCA SAS | Identificación: 900.675.635-6

Dirección: CRA 5 5-31 BRR EL PUERTO | Ciudad: PURIFICACION,TOLIMA | Teléfono: 3204922565

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 2 PLACA: GHW423 CLASE: CAMIONETA MARCA: TOYOTA SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2024
CHASIS: 8AJYB3CD2R1668536 MOTOR: 2GD2172727 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES & MÍNIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10.0 % 170 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ ****390,000,000.00	$ ****759,527.00	$ ****0.00	$ ****144,310.00	$ ****2,000.00	$ ****903,837.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
INVERSIONES LIMITADA ASESORES DE SE LTDA	4271	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-F-01-E-RCEPTP-031A-M4-D000, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: Carrera 48A No. 102 A - 34 TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

33-30-101000598

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No 10023452237

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TGN845	FOTON	BJ2037Y3MDV	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2776	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg(PSJ)
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1015 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
29650856	N	LVAY2MBB1FJ003683	

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LVAY2MBB1FJ003683	N	LVAY2MBB1FJ003683	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

BARBOSA VILLABON DANIEL SEBASTIAN — C.C. 1026302659

RESTRICCIÓN MOVILIDAD — MUNICIPIO — PORTACLAVE

16

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN — FECHA — PAÍS

35201/4000403519 — 11/11/2015 — 4

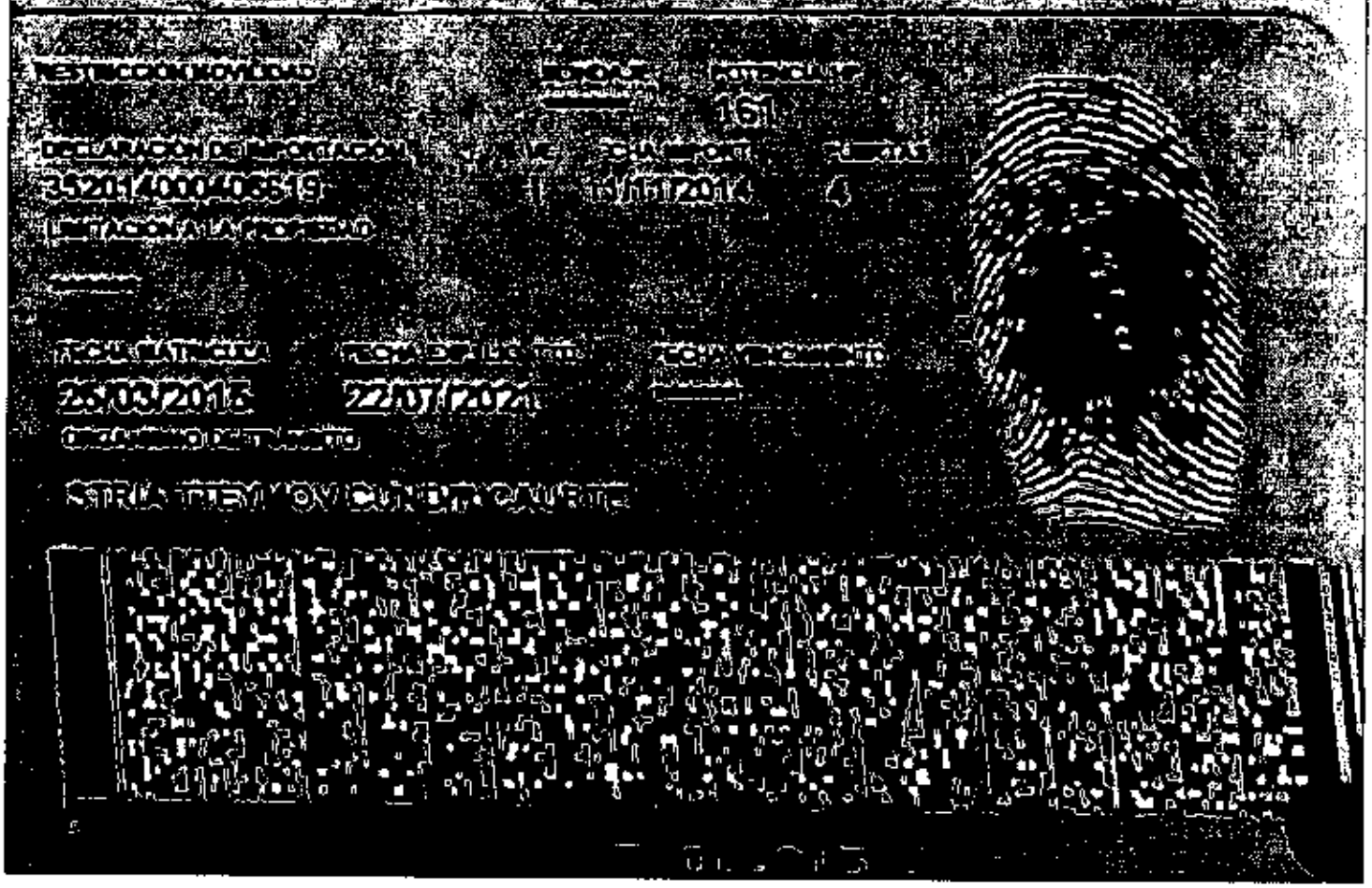
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA — FECHA EXPEDICIÓN — CC. CONCESIONARIO

26/03/2015 — 22/07/2015

CONCESIONARIO DE TRÁNSITO

SERIAL TIEMPO CONTROL CONCESIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.497975

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TGN845	**AÑO MODELO:**	2015
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	FOTON
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	BJ2037Y3MDV		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS SAS
NIT:	900451454
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 3 No. 3-90
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	05-06-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 05-06-2025 **HASTA:** 05-06-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2025-05-06	2025-05-07	2025-05-06

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MOTOR	MODELO
080800416842100O	TGN845	INTERMUNICIPAL	PÚBLICO	2778	2015

PASAJEROS	MARCA	CLASIFICACIÓN
5	FOTON	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO		
BJ2037Y3MDV		

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
89650956	LVAV2MBB1FJ003683	LVAV2MBB1FJ003683	1.02

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ARCILA VALENCIA, GUILLERMO LEON	3123320298	CC	4525845	IBAGUE

NEGOCIO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	8	99998	0	IBAGUE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONFAS	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 632700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA	
263,13[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68[2]	
8,77	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 751, 752, 810, 910, 920, Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La potestad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: Impresión física en papel de seguridad. Impresión física del papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el descargo de texto que el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inconvenientes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al 10x5, para recibir la asesoría requerida.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico tanto impresa a la información generada en el archivo anexo, esta con el día de vigencia diligenciados con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tome SOAT vigente apenas mutual económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente es idóneo el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidentes de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denúncielo ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora a el Fosyga le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere abogado o tramites.

Cláusula de Consistencia de Pólizas:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A., podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en la fecha de inicio, terminará como máximo la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, suministre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o medios electrónicos, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto vía aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o terminación de esta póliza) que no pertenezca, bien sea comercial, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con este producto que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. entiendo información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a los aseguradores o a los otorgan en el futuro, así como novedades, adiciones y cambio de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, al cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que no me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para mi tratamiento, he informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 67 # 8-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487565, y que para esta información sobre el tratamiento de mis datos, el posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181960485

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOGASES

NIT: 809007992

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-043-001

Fecha de expedición: 2025/06/22

Fecha de vencimiento: 2026/06/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TGN845	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	FOTON	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2776	**NRO. MOTOR:**	89650956
NRO. CHASIS:	LVAV2MBB1FJ003683	**VIN:**	LVAV2MBB1FJ003683
LÍNEA:	BJ2037Y3MDV		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: DANIEL S. BARBOSA V,

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS EDUARDO OSSA HERNANDEZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Póliza	No. Grupo
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	NINGUNO	0	31	33-31-101000760	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia: Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			No de Días
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	05	12	2024	16	12	2024	16	12	2025	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS S.A.S | Identificación : 900.451.454-1

Dirección : ARKACENTRO LOCAL E2 B 15 | Ciudad : IBAGUE, TOLIMA | Teléfono : 2724271

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : BARBOSA VILLABON, DANIEL SEBASTIAN | Identificación : 1026.303.559

Dirección : CALLE 76A #7A SUR | Ciudad : IBAGUE,TOLIMA | Teléfono : 3138898456

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 16 PLACA: TGN648 CLASE: CAMIONETA MARCA: OTRAS MARCAS SERVICIO: PUBLICOS MODELO: 2015
CHASIS: LVAV2MBB1FJ003483 MOTOR: 89650956 No PASAJEROS: 5 TRACCION: ESPECIAL

AMPARO	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE % MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMDLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMDLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMDLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMDLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO	SI AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *****260,000,000.00	$ *****120,997.00	$ *******0.00	$ *****22,889.00	$ *****2,900.00	$ *****143,986.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
INASEG LIMITADA ASESORES DE SE	4271	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 9 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-04-E-RCCPTP-012A-M4-D001, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: Carrera 45A No. 102 A - 34 TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

33-31-101000760

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora:	Cod. Sucursal:	Punto de Venta:	Cod. Punto:	Ramo:	No.Póliza:	No. Grupo:
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	NINGUNO	0	30	33-30-101000598	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia: Desde las 24 horas del			Vigencia: Hasta las 24 horas del			No de Días
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	05	12	2024	14	12	2024	14	12	2025	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre :	Identificación :
EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS S.A.S	900.451.454-1
Dirección : ARKACENTRO LOCAL E2 B 15	**Ciudad :** IBAGUE, TOLIMA — **Teléfono :** 2724271

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado :	Identificación :
BARBOSA VILLABON, DANIEL SEBASTIAN	1026.303.559
Dirección : CALLE 76A #7A SUR	**Ciudad :** IBAGUE,TOLIMA — **Teléfono :** 3138698456

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHÍCULO

ITEM: 14 PLACA: TGH845 CLASE: CAMIONETA MARCA: OTRAS MARCAS SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2015
CHASIS: LVAV2GB2FJ003685 MOTOR: 85650954 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES Y MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMDLV	10.0 % 170 SMDLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMDLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMDLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ ******390,000,000.00	$ *****759,627.00	$ *********0.00	$ *****144,310.00	$ ******2,900.00	$ *****903,837.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
IRASEG LIMITADA ASESORES DE SE 4271		100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1328-P-08-R-RCEPTP-011A-864-D00, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: Carrera 45A No. 102 A - 34 TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

33-30-101000598

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2025

A QUIEN INTERESE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
DA CONSTANCIA QUE

Los vehículos según relación adjunta se encuentran asegurados en la compañía con las coberturas descritas y el tomador es **EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS S.A.S. - NIT. 900.451.454 -1."**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101000790.

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
Daños a Bienes a Terceros	100 SMMLV
Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
Amparo Patrimonial	SI AMPARA
Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

- Deducible para daños: 10% Mínimo 1 SMMLV

VIGENCIA DESDE 15 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2026.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N°101000964.

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad Permanente	100 SMMLV
Incapacidad Temporal	100 SMMLV
Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
Amparo Patrimonial	SI AMPARA
Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

VIGENCIA DESDE 15 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2026.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

A continuación, se Indica parque automotor vigente a la fecha para el cual se solicita la constancia

PLACA	MODELO	PASAJEROS	MARCA	TRAYECTO	TIPO DE VEH
GXW422	2024	5	TOYOTA	ESPECIAL	CAMIONETA
GXW423	2024	5	TOYOTA	ESPECIAL	CAMIONETA
KSQ100	2021	5	TOYOTA	ESPECIAL	CAMIONETA
SKN316	2007	28	OTRAS MARCAS	ESPECIAL	BUS-BUSETA
SMR118	2010	36	OTRAS MARCAS	ESPECIAL	BUS-BUSETA
SMR493	2012	41	HYUNDAI	ESPECIAL	BUS-BUSETA
SNNZ85	2007	27	CHEVROLET	ESPECIAL	BUS-BUSETA
SSH664	2005	19	MITSUBISHI	ESPECIAL	MICROBUS
SVF670	2008	45	MERCEDES BENZ	ESPECIAL	BUS-BUSETA
TDY389	2015	41	OTRAS MARCAS	ESPECIAL	BUS-BUSETA
TGN845	2015	5	OTRAS MARCAS	ESPECIAL	CAMIONETA
TGU547	2015	42	CHEVROLET	ESPECIAL	BUS-BUSETA
TGV130	2017	45	MERCEDES BENZ	ESPECIAL	BUS-BUSETA
TMZ706	2009	19	CHEVROLET	ESPECIAL	MICROBUS
WOZ487	2022	5	FORD	ESPECIAL	CAMIONETA
WYJ863	2007	19	NISSAN	ESPECIAL	MICROBUS
UFT142	2003	42	MERCEDES BENZ	ESPECIAL	BUS-BUSETA
SOS778	2014	5	OTRAS MARCAS	ESPECIAL	CAMIONETA
KZL881	2025	28	CHEVROLET	ESPECIAL	BUS-BUSETA

CAROLINA CASTRO LÓPEZ
DIRECTOR DE AUTOMÓVILES
SUCURSAL CALLE 100

CERT. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Ibagué, diciembre 19 de 2025

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo **CARLOS ARTURO BELTRÁN CASTAÑEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.223.211 de Ibagué, obrando en calidad de representante legal y Yo HAROLD MACTOREL CARVAJAL identificado con Número de Cédula 73.145.432, contador de la empresa **ESPETOURS S.A.S.,** con Nit.900.451.454-1, certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la sociedad durante los últimos seis meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. y que Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Dada en Ibagué a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

CARLOS BELTRÁN CASTAÑEDA
Representante Legal ESPETOURS S.A.S.
C. C. No. 14.223.211 de Ibagué
No. del NIT 900.451.454-1

HAROLD MACTOREL CARVAJAL
Contador
C.C. 73.145.432
TP. 175453-T

PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

Planilla Pagada

TOTAL PAGADO: $ 1.964.500

EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA

HACE CONSTAR QUE

Mediante el contrato de prestación de servicio de transporte número 250 de fecha julio 25 de 2025, cuyo objeto corresponde a "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROVIRA – TOLIMA", la **EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS S.A.S NIT. 900.451.454-1 Representante Legal CARLOS ARTURO BELTRAN CASTAÑEDA C.C 14.223.211 de Ibagué**, prestó los servicios de transporte a la Comisaría de familia de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CONDUCTOR	FECHA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULO	PLACAS	LUGAR O SITIO DESPLAZAMIENTO	MOTIVO
FREDY MOSQUERA	10/12/2025	CAMIONETA	GXW423	LOS ANDES	VERIFICACIÓN DE DERECHOS
FREDY MOSQUERA	12/12/2025	CAMIONETA	GXW423	IBAGUÉ	TRASLADO DE NIÑOS ICBF
FREDY MOSQUERA	13/12/2025	CAMIONETA	GXW423	IBAGUÉ	TRASLADO DE NIÑOS ICBF
FREDY MOSQUERA	16/12/2025	CAMIONETA	GXW423	BUENOS AIRES	VERIFICACIÓN DE DERECHOS
FREDY MOSQUERA	17/12/2025	CAMIONETA	GXW423	IBAGUÉ	VERIFICACIÓN DE DERECHOS
FREDY MOSQUERA	18/12/2025	CAMIONETA	GXW423	LA CHAPA	TRASLADO DE NIÑOS ICBF

El servicio fue prestado con calidad y oportunidad, y la Presente se expide a solicitud del contratista y en mi calidad de Comisario de Familia certificar los servicios prestados en virtud del contrato referenciado.

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

CARLOS ANDRES PADILLA PINZON
Comisaría De Familia (D)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROVIRA

HACE CONSTAR QUE

Mediante el contrato de prestación de servicio de transporte número 250 de fecha julio 25 de 2025, cuyo objeto corresponde a "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROVIRA – TOLIMA", la **EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS S.A.S NIT. 900.451.454-1 Representante Legal CARLOS ARTURO BELTRAN CASTAÑEDA C.C 14.223.211 de Ibagué,** prestó los servicios de transporte a la Secretario de Planeación de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CONDUCTOR	FECHA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULO	PLACAS	LUGAR O SITIO DESPLAZAMIENTO	MOTIVO
MAURICIO DUCON	10/12/2025	CAMIONETA	TGN845	LA LIBERTAD	DESPLAZAMIENTO FUNCIONARIOS
MAURICIO DUCON	11/12/2025	CAMIONETA	TGN845	AGUA BONITA	DESPLAZAMIENTO FUNCIONARIOS
FREDY MOSQUERA	11/12/2025	CAMIONETA	GXW423	FLORIDA	DESPLAZAMIENTO FUNCIONARIOS
MAURICIO DUCON	12/12/2025	CAMIONETA	TGN845	LOS ANDES	DESPLAZAMIENTO FUNCIONARIOS
MAURICIO DUCON	16/12/2025	CAMIONETA	TGN845	IBAGUÉ	DESPLAZAMIENTO FUNCIONARIOS
MAURICIO DUCON	18/12/2025	CAMIONETA	TGN845	BOLAÑOS	DESPLAZAMIENTO FUNCIONARIOS

El servicio fue prestado con calidad y oportunidad, y la Presente se expide a solicitud del contratista y en mi calidad de Secretario de planeación certificó los servicios prestados en virtud del contrato referenciado.

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

SEBASTIAN RUBIO PATIÑO
Secretario de Planeación y Obras Públicas

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROVIRA

HACE CONSTAR QUE

Mediante el contrato de prestación de servicio de transporte número 250 de fecha julio 25 de 2025, cuyo objeto corresponde a "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROVIRA – TOLIMA", la **EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS S.A.S NIT. 900.451.454-1 Representante Legal CARLOS ARTURO BELTRAN CASTAÑEDA C.C 14.223.211 de Ibagué**, prestó los servicios de transporte a la Secretaria General y de Gobierno de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CONDUCTOR	FECHA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VEHÍCULO	PLACAS	LUGAR O SITIO DESPLAZAMIENTO	MOTIVO
EVER ROBAYO	10/12/2025	CAMIONETA	GXW422	ROVIRA	DESPLAZAMIENTO FUNCIONARIOS
EVER ROBAYO	11/12/2025	CAMIONETA	GXW422	SAN JAVIER	DESPLAZAMIENTO FUNCIONARIOS
EVER ROBAYO	13/12/2025	CAMIONETA	GXW422	CALABAZO	DESPLAZAMIENTO FUNCIONARIOS
EVER ROBAYO	16/12/2025	CAMIONETA	GXW422	IBAGUÉ	DESPLAZAMIENTO FUNCIONARIOS
EVER ROBAYO	17/12/2025	CAMIONETA	GXW422	MARTINEZ	DESPLAZAMIENTO FUNCIONARIOS
EVER ROBAYO	19/12/2025	CAMIONETA	GXW422	RIOMANSO	DESPLAZAMIENTO FUNCIONARIOS

El servicio fue prestado con calidad y oportunidad, y la Presente se expide a solicitud del contratista y en mi calidad de Secretario General y de Gobierno certifico los servicios prestados en virtud del contrato referenciado.

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

CARLOS ANDRES PINZON PADILLA
Secretario General y de Gobierno

CERTIFICADO BANCARIO

Certificado
Bancario

Miércoles, 1 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EMPRESA DE SERV ESPECIALES ESP identificado(a) con NIT 900451454, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	59781382144	2017/08/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia